ORDENANZA №71/2023

RECIBIDO

28 ABR 2023

7263

Administración Municipalidad

VISTO

QUE, es necesario dar una respuesta a la solicitud de incremento de tarifas de los servicios de Remiserias de la localidad;

Y CONSIDERANDO

QUE, el proceso inflacionario afecta los incrementos de: Póliza de Seguros de Transporte de Pasajeros - Alquiler de local comercial - Repuestos - Neumáticos y otros -

Que la presente ordenanza tiene en cuenta que el porcentaje de incremento corresponde a una recomposición tarifaria en base a la última tarifa establecida en el mes de Septiembre del año 2022.-

Por ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA DEL TOTORAL

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art. 1°- AUTORÍZASE el incremento de tarifas de servicios de Remiserias de Villa del Totoral, las que tendrán vigencia a partir de la promulgación de la presente ordenanza, quedando establecidos los siguientes valores:

TARIFA DIURNA

BAJADA DE BANDERA: \$250 (pesos doscientos cincuenta).-

POR CADA CIEN (100 mts) RECORRIDOS: \$38 (pesos treinta y ocho)

HORA DE ESPERA: (60min): \$1.200 (pesos un mil doscientos)

TARIFA NOCTURNA (a partir de las 22:00 hs)

BAJADA DE BANDERA: \$ 300 (pesos trescientos)

POR CADA CIEN (1960 mts) RECORRIDOS: \$38 (pesos treinta y ocho)

Julio Gervas of dente vicepresidente vicepresidente vicepresidente vicepresidente vicepresidente vidente vide

Moemi Brave

Conceial

Vina del totoral

Huber Mara Conceial Totoral pecilia Garay
pesidente 2º
ncejo Deliberante

Soncejal Concejal Concept Conc

HORA DE ESPERA: (60min): \$1.200 (pesos un mil doscientos)

Art. 2°- COMUNÍQUESE, publíquese dese al Registro Municipal y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA, EL DIA: 27 /04 /23 - ACTA Nº 08 /2023

Julio Gervasoni Moncunill
Vicepresidente 1°
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

Noemi Bravo

Conceial

Vina del Totoral

Huber Mara

Concejal Villa del Totoral

ANOTOTIAGALENA VEGETARANTE DE VILLA DEL TOTORA

Concejal

Lector (No 1974 V No 1974 V

00000

Eduardo del Loros ARD

ARIFA DILIRNA

12.04 3 30

AJADA DE BANDERA: \$250 (pesos doscientos cincuenta)

POR CADA CIEN (100 mts) RECORRIDOS: \$35" (pesos freints y coho)

rance of correspondence (content). If 200 opisons unital bosquillos)

Approximate the second page 9 approximate 50 april at

POR CADA CIEN, (100 mis) RECORRIDOS: \$38 (pasos treinta y ocho)

lejeanon

1.0130301013